

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

SITUACION GLOBAL

Al 31 de marzo del 2020, se han reportado **750,890 casos confirmados** (57,610 casos nuevos) de COVID-19 y **36,405 defunciones** (3,301 nuevas defunciones) a nivel mundial.

En la región de Las Américas se han reportado **163,014 casos confirmados** (20,935 casos nuevos) y **2,836 defunciones** (379 nuevas defunciones).

Información adicional disponible en la página web de la OMS: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>

SITUACION REPÚBLICA DOMINICANA

1284 Casos confirmados

57 Fallecidos

9 Recuperados

2418 Descartados

Hasta el 31 de marzo, en la República Dominicana se han reportado 1284 casos confirmados de COVID-19 (175 nuevos casos), de los cuales se encuentran 147 se en aislamiento hospitalario, 1071 en aislamiento domiciliario, nueve (9) recibieron el alta médica y 57 fallecieron (6 nuevas defunciones) (letalidad=4%).

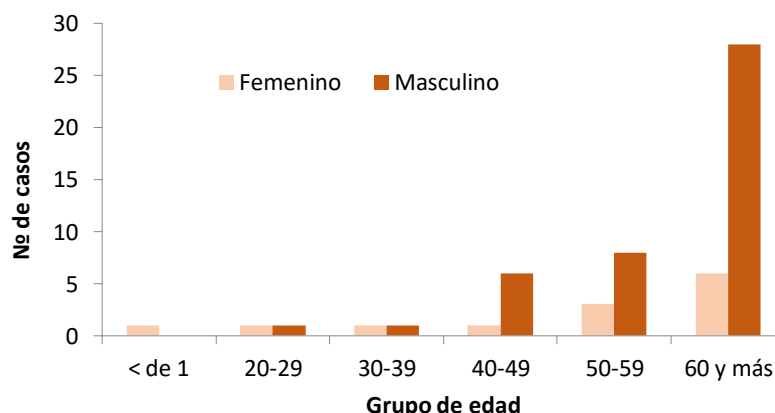
El 57% (711/1284) de los casos confirmados son hombres. Por lugar de residencia, la mayor proporción de los casos corresponde al Distrito Nacional (40%), Santo Domingo (13%), Santiago (11%) y Duarte (8%) (ver detalles por provincia en la figura 2).

Hasta la fecha, del total de casos sospechosos reportados al SINAVE, el 65% (2418/3702) fueron descartados por laboratorio.

En relación a los fallecimientos, la mediana de edad es de 62 años, el 77% (44/57) eran hombres. Por lugar de residencia, los fallecimientos corresponden principalmente a Duarte (23), Distrito Nacional (11) y Santo Domingo (6), representando el 70% (40/57).

La hipertensión arterial, diabetes, asma bronquial, insuficiencia renal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y consumo de tabaco se identificaron como antecedentes en los fallecimientos.

Figura 1. Defunciones por COVID-19 según grupo de edad y sexo. República Dominicana, 31/03/2020



Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

SITUACION REPÚBLICA DOMINICANA

Figura 2. Casos de COVID-19 según provincia de residencia.
República Dominicana, 31/03/2020

Provincia	Casos (№)		Defunciones* (№)	
	Nuevos	Acumulados	Nuevos	Acumulados
01 Distrito Nacional	58	520	2	11
02 Azua	0	7	0	0
03 Baoruco	0	0	0	0
04 Barahona	4	7	0	0
05 Dajabón	1	1	0	0
06 Duarte	7	101	1	23
07 Elías Piña	0	0	0	0
08 El Seibo	1	1	1	1
09 Espaillat	6	28	0	0
10 Independencia	0	1	0	0
11 La Altagracia	3	32	0	0
12 La Romana	3	24	0	0
13 La Vega	19	84	0	2
14 María Trinidad Sánchez	0	6	0	1
15 Monte Cristi	1	2	0	0
16 Pedernales	0	1	0	0
17 Peravia	0	4	0	0
18 Puerto Plata	0	28	0	0
19 Hermanas Mirabal	4	15	0	0
20 Samaná	1	13	0	1
21 San Cristóbal	8	21	0	1
22 San Juan	2	7	0	2
23 San Pedro de Macorís	2	20	0	3
24 Sánchez Ramírez	3	13	0	2
25 Santiago	16	138	0	2
26 Santiago Rodríguez	0	2	0	0
27 Valverde	4	8	0	0
28 Monseñor Nouel	8	27	0	1
29 Monte Plata	1	2	1	1
30 Hato Mayor	0	3	0	0
31 San José de Ocoa	0	0	0	0
32 Santo Domingo	23	168	1	6
Total	175	1284	6	57

* Incluye casos confirmados y probables

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

La información contenida en este boletín es actualizada diariamente, y puede estar sujeta a modificación posterior a la revisión de los casos de COVID-19.

RECOMENDACIONES

A la población:

- Limitación de las salidas o visitas sólo para atender asuntos estrictamente necesarios.
- Mantener el distanciamiento social (al menos 1 metro entre dos personas) y prácticas de lavado de manos frecuente.
- Aislamiento y cuidado en el hogar de las personas que presentan signos y síntomas leves.
- Acuda al médico si tiene gripe con fiebre, tos y dificultad respiratoria y enfermedades respiratorias crónicas, hipertensión, diabetes, enfermedades del corazón, insuficiencia renal o presenta signos de peligro.

A los prestadores de servicios de salud:

- Aplicar medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes.
- Mantener habilitada el área de triaje respiratorio para la atención de las personas con sintomatología respiratoria.
- Seguimiento de los casos confirmados en aislamiento domiciliario.

A los supermercados, bancos y otros espacios que ofrecen servicios directos a las personas:

- Organización del flujo y distribución de personas respetando la distancia recomendada (al menos 1 metros entre dos personas) y características de los grupos con riesgos de complicaciones.



República Dominicana

Dirección General de Epidemiología

Boletín especial #13 FECHA: 31/03/2020 HORA: 6:00 pm

Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19)

DEFINICIONES DE CASO

Caso sospechoso

A. Una persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria), Y un historial de viaje o residencia en un lugar donde haya transmisión comunitaria de la enfermedad de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; O

B. Una persona con alguna enfermedad respiratoria aguda Y que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 (ver definición de contacto) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas; O

C. Una persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo/síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad respiratoria; Y que requiere hospitalización) Y en ausencia de un diagnóstico alternativo que explica completamente la presentación clínica.

Caso probable

A. Un caso sospechoso para quien las pruebas para COVID-19 no son concluyentes:

a. No es concluyente el resultado de la prueba informada por el laboratorio; O

B. Un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

Caso confirmado

Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso descartado:

Caso sospechoso cuyas pruebas de laboratorio no detectan infección por COVID-19.

Definición de contacto

Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 2 días anteriores y los 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
3. Atención directa a un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin utilizar equipo de protección personal adecuado.
4. Otras situaciones indicadas por las evaluaciones de riesgos locales.

Nota:

Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se mide desde los 2 días anteriores hasta los 14 días después de la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

- Información actualizada disponible en: http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional